II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de febrero de 1969 por la que se dis-pone el cese del funcionario don Mariano Asenjo España en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.

Ilmos. Stes.: En aplicación de 10 dispuesto en el articulo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario dei Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Mariano Asenjo España, A02PG7965, cese con caracter forzoso el dia 28 de febrero en curso en la Administración Civil de la Província de Ifni, quedando a disposición de la Dirección Ceneral de la Función Pública, a fin de que se la asima destino. le asigne destino.

Lo que participo a VV. II. para conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos, Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

ORDEN de 21 de jebrero de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán de Infanteria, E. A., don José Luis López Méndez en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Empajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien disponer que el Capitán de Infanteria. E. A., don José Luis López Méndez, cese por necesidades del servicio en la Guardia Nacional de la expresada Guinea Ecuatorial el día 17 del próximo mes de julio, fecha en que termina la licencia reglamentaria de seiá meses que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 21 de febrero de 1969.

CARRERO

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de febrero de 1969 por la que se nombra a don Baldomero Prados España Projesor agregado de Matemáticas del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aalun (Provincia de Sahara).

Ilmo Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Baldomero Prados España, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad com la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrarle Profesor agregado de Matemáticas del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaiun (Provincia de Sahara), en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. El expresado nombramiento tiene el carácter de en comisión de servicio no indemnizable y con reserva de la plaza de que es titular en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes (Oviedo), durante un período minimo de dos años. Lo que participo a V. I para su debido conocimiento y efectos procedentes

tos procedentes Dios guarde a V. I Madrid, 21 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de febrero de 1969 por la que se deju sin efecto la de 13 de enero pasado, en lo que se refiere al nombramiento del Guardia segundo de la Guardia Civil Luis Lopez Herrero, para las Com-pañías Moviles que se mencionan, y se nombra para sustituirle al también Guardia segundo de dicho Cuerpo Manuel Regalado González.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cuardía Segundo de la Guardía Civil don Luis López Herrero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 13 de enero pasado, en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante en las Compañías Móviles de la Guardía Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, nombrando para sustituirle al de la misma clase y Cuerpo don Manuel Regalado González, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efec-

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efec-tos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid 21 de febrero de 1969

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de febrero de 1969 por la que se dis-pone el cese del Médico don Antonio Mosquera Fernández en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Médico don Antonio Mosquera Fernández. B01GO000099, cese con carácter forzoso en el cargo que venia desempeñando en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación en la plaza no escalafonada, a extinguir, que ocupa, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del citado artículo 12, con efectividad del día 14 de febrero en curso, siguiente al en que finaliza el cuarto mes de licencia por enfermedad que reglamentariamente le fué concedida. medad que reglamentariamente le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 26 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de jebrero de 1969 por la que se dispone el cese del Médico don Rajael Romero Moliner en el Servicio Sanitario de Guinea Ecua-

ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Médico don Rafael Romero Molines. B01GO000019, cese con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación en la plaza no escalafonada, a extinguir, adscrita al mismo, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 20 de febrero en curso, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le na sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1969.

CARRERO

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.